

El Consell recurrirá el auto del TSJ sobre las prácticas de la Católica - El Mundo Castellón al Día - 13/08/2016

El Consell recurrirá el auto del TSJ sobre las prácticas de la Católica

El CEU espera una sentencia similar a la de la UCV y la Universidad Europea mantiene la cautela

DIEGO A. SAN JOSÉ VALENCIA

El Consell recurrirá la suspensión cautelar del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana que permite a los estudiantes de la rama sanitaria de las universidades privadas realizar prácticas en centros públicos.

Según anunció ayer la Generalitat Valenciana en un comunicado, el Ejecutivo «respetará la decisión adoptada por el órgano judicial», pero aseguró que interpondrá «un recurso de reposición ante el auto de referencia». Según el comunicado, el Consell se apoya en varios hechos y fundamentos jurídicos que documentará la Abogacía de la Generalitat. Uno de estos fundamentos es, según especifica la Generalitat, la Ley 53/84 de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, «norma que impide que profesionales de la Sanidad pública puedan ejercer un trabajo en su horario laboral, —tutelar a estudiantes— para centros privados», un hecho que estaba ocasionando según la Administración autonómica «una situación anómala y manifiestamente irregular».

A esto se le añade, según la citada notificación, el Real Decreto 420/2015 «de obligado cumplimiento, que obliga a reformular los conciertos entre las universidades y la Administración para regular las prácticas». En este, en su disposición final tercera establece que un hospital universitario «sólo podrá estar vinculado por concierto o convenio a una universidad para la impartición de una misma titula-



La responsable del departamento de Sanidad, Carmen Montón. BIEL ALIÑO

ción», un hecho que para el Gobierno valenciano significaba que procedía «una urgente reorganización ajustada a la legalidad, a las necesidades formativas y con respeto a todas las universidades».

Y es que la decisión del Tribunal Superior de Justicia que emitió el pasado jueves supone una suspensión cautelar debido a que pretende «evitar situaciones irreversibles ante la inminencia del inicio del curso universitario». El TSJ también suspendió el nuevo sistema de

prácticas propuesto por la Consejería, que exigía que la universidad privada firmara un convenio con la Universitat de València, pública, y le pagara un canon.

Sin embargo, para la Universidad Católica de Valencia (UCV) —entidad que presentó el recurso contra la decisión del Consell— esta suspensión resulta «tranquilizadora» así como que ayuda «a garantizar la normalidad del inicio de curso, y es tranquilizadora para los alumnos, que tendrán así

garantizadas sus prácticas».

Una posición más expectante ha tomado la Universidad Europea. De hecho, esta institución aseguró a este periódico que no «van a entrar a hacer «ningún tipo de acción legal» y que van a «ver cómo evoluciona». Desde la Universidad Europea destacaron que a ellos el veto del Consell apenas les afectaba ya que cuentan sólo con 20 alumnos correspondientes al grado de Enfermería y además disponen de muchos convenios con hospitales

privados. «No tenemos grandes problemas», aseguraron desde la entidad universitaria que explicó tomárselo con «con cautela».

Desde la otra universidad privada valenciana afectada, el CEU Cardenal Herrera, explicaron que esperan que el recurso presentado por esta unas semanas después que el presentado por la Católica «obtenga una respuesta similar del Tribunal Superior de Justicia». Fuentes del CEU coincidieron con la valoración del TSJ al estimar como «irreversible» el daño que la decisión de la Generalitat podría ocasionar a los alumnos de Medicina, Enfermería y Fisioterapia de las universidades privadas de la Comunidad Valenciana. Según explicaron desde la institución universitaria que imparte el grado de Medicina en su campus de Castellón, «en ningún momento las prácticas de estos estudiantes han estado comprometidas, pero su organización presentaba muchas dificultades de gestión».

Por su parte, desde el Partido Popular pidieron la dimisión de los responsables tanto de Educación,

Para la Universidad Católica la suspensión del TSJ es una noticia «tranquilizadora»

Vicent Marzá, como de Sanidad, Carmen Montón. «Lo mejor que pueden hacer por la Comunidad Valenciana es irse», agregó el coordinador de Política Social del PP en las Cortes Valencianas, José Juan Zaplana, quien destacó que tras la medida cautelar del alto tribunal valenciano «se demuestra que la decisión unilateral fue precipitada, sectaria, parcial, arbitraria y con ánimo evidente de limitar la formación académica sólo al ámbito público».